

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARTE I - TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UN CONSULTOR QUE INVESTIGUE LA LESBOFOBIA HACIA MUJERES RACIALIZADAS Y DISIDENTES DE GÉNERO EN ESPAÑA

A. ENTREGABLES

El objeto de esta contratación es el análisis de la legislación vigente en materia de lucha contra la discriminación, igualdad de género, LGBTI+ y temas relacionados, así como de los observatorios existentes sobre LGBTIfobia en España en relación con las mujeres LGBTI y las personas disidentes de género. La investigación se llevará a cabo teniendo en cuenta la bibliografía existente sobre las formas de violencia contra las mujeres LGBTI y las personas no binarias. Este análisis se centrará en si las autoridades estatales tienen debidamente en cuenta en la legislación la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y la raza de las víctimas/supervivientes.

A partir de la investigación documental, el investigador seleccionará y analizará en profundidad una lista de prácticas y políticas centrándose en identificar casos de políticas discriminatorias o perjudiciales hacia las mujeres LGBTI y las personas no binarias, así como buenas prácticas. Mediante una encuesta en línea, la/le/el investigador también identificará una lista de casos de lesbofobia hacia mujeres LGBTI racializadas y personas disidentes de género en España.

El consultor deberá:

1. Proporcionar un plan de trabajo detallado del proyecto, incluyendo un calendario para los entregables en consonancia con el calendario propuesto para el proyecto.
2. Realizar una investigación documental sobre los datos existentes, incluyendo en particular la legislación española vigente en materia de igualdad de género, violencia de género, lucha contra la discriminación y temas relacionados. La investigación documental también se centrará en los estudios disponibles sobre las formas interseccionales de violencia de género y el impacto de la lesbofobia en la experiencia de violencia de las mujeres LGBTIQ y las personas disidentes de género.
3. Proponer un plan detallado para la recopilación de información sobre la lista de estudios de casos. El plan detallado incluirá el enfoque metodológico elegido.
4. Implementar el plan de recopilación de datos.
5. Redactar el informe de investigación a tiempo para su publicación el 15 de noviembre de 2025.

El calendario propuesto para este proyecto es el siguiente:

Entregable	Fecha de entrega
Plan de trabajo detallado (Entregable 1)	20 Agosto 2025
Plan de recopilación de datos - casos de lesbofobia(Entregable 2)	1 Septiembre 2025
Investigación documental (Entregable 3)	15 Octubre 2025
Recopilación de datos - casos de lesbofobia (Entregable 4)	15 Octubre 2025
Informe de investigación (Entregable 5)	30 Octubre 2025

B. Cuota

El presupuesto total asignado a este proyecto incluye unos honorarios para el investigador de 4000 EUR (brutos) y 1000 EUR adicionales para software y herramientas relacionados con la investigación.

C. ¿CÓMO FUNCIONARÁ ESTE CONTRATO ÚNICO? I

Una vez finalizada esta consulta y la selección posterior, se le informará al respecto. Los entregables se llevarán a cabo de conformidad con la descripción de los mismos que figura en los Términos de Referencia. El Proveedor será responsable de proporcionar cualquier entregable antes de la fecha límite fijada en el Contrato.

D. EVALUACIÓN

Criterios de exclusión

Los licitadores quedarán excluidos de participar en el procedimiento de licitación si:

- han sido condenados por sentencia firme por uno o varios de los siguientes delitos:
- participación en una organización criminal, corrupción, fraude, blanqueo de capitales;
- se encuentren en situación de quiebra, liquidación, cese de actividad, insolvencia o acuerdo con los acreedores o cualquier situación similar derivada de un procedimiento del mismo tipo, o estén sujetos a un procedimiento del mismo tipo;
- hayan sido objeto de una sentencia con fuerza de cosa juzgada por un delito que afecte a su integridad profesional o por una falta profesional grave;
- no cumplen con sus obligaciones en materia de pago de cotizaciones a la seguridad social, impuestos y tasas, de conformidad con las disposiciones legales de su país de constitución,
- establecimiento o residencia;
- se encuentran o pueden encontrarse en una situación de conflicto de intereses;
- han sido acusados de practicar actos discriminatorios o despectivos hacia la comunidad LGBTI;
- han sido acusados de violaciones de derechos humanos de cualquier tipo.

Criterios de elegibilidad

El consultor deberá demostrar que cumple los siguientes criterios (que se evaluarán sobre la base de todos los documentos justificativos enumerados en la sección E):

- Experiencia demostrada en la realización de investigaciones sobre normas de derechos humanos, políticas de igualdad de género o derechos LGBTI a nivel nacional, europeo e internacional.
- Excelentes habilidades de análisis de datos, especialmente en el análisis de textos jurídicos, políticas y prácticas de las autoridades públicas.
- Experiencia demostrada en feminismo interseccional.
- Buen conocimiento de las luchas actuales y pasadas de las mujeres LGBTI y las personas no binarias.
- Habilidades organizativas, interpersonales y de gestión de proyectos.
- Iniciativa y capacidad de ser autosuficiente, incluida la capacidad de trabajar bajo presión y con plazos ajustados.
- Habilidades de redacción y capacidad para hacer comprensible y comunicable la terminología compleja, técnica y/o jurídica.

Criterios de adjudicación

- Calidad de la oferta (85 %), incluyendo:
 - Calidad de las soluciones técnicas propuestas (50 %)
 - Cualificación y experiencia del personal dedicado a este proyecto (35 %)
- Curriculum (15 %).

E. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE

- Curriculum del consultor en el que se detalle su experiencia profesional pasada y actual
- La propuesta técnica
- Opcional: Enlaces o archivos de investigaciones previas relevantes sobre el tema o relacionados (por ejemplo, artículos académicos, informes, estudios de caso, etc)

Para presentar su solicitud, envíe un correo electrónico a asocGFD@gmail.com antes del **14 de agosto de 2025, 11:59 PM** (España peninsular).

Todos los documentos deberán presentarse en español; de lo contrario, la oferta quedará excluida. Si falta alguno de los documentos mencionados anteriormente, Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad se reserva el derecho de rechazar la oferta.

PARTE II – NORMAS DE LA LICITACIÓN

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN DEL CONVENIO DE ESTAMBUL

ARTÍCULO 1 – IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD CONTRACTANTE

1.1 Nombre y dirección

Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad

Madrid, España

1.2 Antecedentes

Este proyecto aborda el análisis de la legislación y los observatorios en relación con las mujeres y las personas disidentes de género LGBTI racializadas. En los Términos de Referencia se proporcionan más detalles sobre el proyecto.

ARTÍCULO 2 – VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán válidas durante 15 días naturales a partir de la fecha límite para su presentación.

ARTÍCULO 3 – DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se celebra hasta el 30 de octubre de 2025 y entra en vigor a partir de la fecha de su firma por ambas partes. Los productos se ejecutarán de acuerdo con el calendario indicado en los Términos de referencia.

ARTÍCULO 4 – CAMBIO, ALTERACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN

Cualquier cambio en el formato, o cualquier alteración o modificación de la oferta original provocará el rechazo inmediato de la oferta en cuestión.

ARTÍCULO 5 – CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN

El expediente de licitación se compone de:

- Especificaciones técnicas/Términos de referencia;
- Normas de licitación;

ARTÍCULO 6 – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información general se puede encontrar en la página web de la Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad: www.gitanasfeministas.com

Las demás preguntas relativas a este procedimiento de licitación específico deberán enviarse, a más tardar, tres días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, en español, y exclusivamente a la siguiente dirección: asocGFD@gmail.com

ARTÍCULO 7 – MODALIDADES DE LA LICITACIÓN

Solo se enviarán copias electrónicas a asocGFD@gmail.com. Las ofertas enviadas a otra cuenta de correo electrónico quedarán excluidas del procedimiento.

ARTÍCULO 8 – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de presentación de las ofertas finaliza el 14 de agosto de 2025 a las 11:59 PM (España peninsular), según la fecha y hora del correo electrónico enviado.

ARTÍCULO 9 – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se evaluarán de acuerdo con los criterios detallados en los Términos de Referencia.

ARTÍCULO 10 – NEGOCIACIONES

La Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad se reserva el derecho de mantener negociaciones con los licitadores.

ARTÍCULO 11 – RESPETO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

El licitador seleccionado deberá respetar los derechos de las personas LGBTI y los objetivos del proyecto de luchar contra los delitos de odio y la discriminación contra las minorías sexuales y de género racializadas, y mantener la confidencialidad durante toda la duración del proyecto.

*Este proyecto está financiado por la EL*C - Comunidad Lesbiana* Eurocentralasiática y cofinanciado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad, encargada de la ejecución del proyecto, y no refleja necesariamente las opiniones de la Comunidad Lesbiana* Eurocentralasiática ni de la Unión Europea.*